

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2051 /

LA CISTERNA, 30 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-4073, otorgada a doña Honorato Fredes Claudia

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por doña Honorato Fredes Claudia.

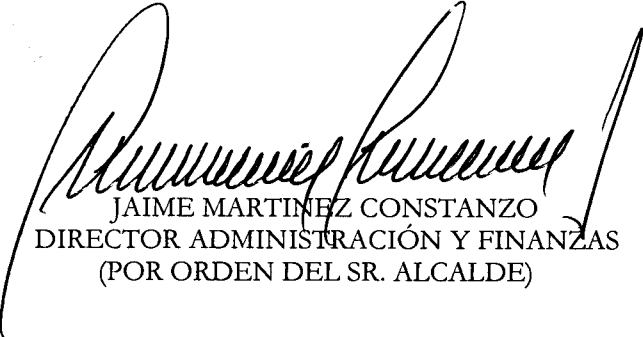
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	HONORATO FREDES CLAUDIA
R.U.T.	:	13.293.974-8
DIRECCIÓN	:	GENERAL FREIRE N° 397
GIRO	:	SETVICIO DE COMPUTACION Y ELECTRONICA
ROL	:	2-4073

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


~~PATRICIO POBLETE MORENO~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

80
PPM/JMC/SGB/jch.